

Item. Dezo que quando debier vieros Neben el Libro
de la Enfermedad al Oro, y desguas al Real, y des-
den de Caridad un real — y otros Clerigos, y
Priores daran a los reales si a sitan al Entierro —
y a qual quiera de los dichos que en dicho dia diese una real
y a qual quiera de los dichos que en dicho dia diese una real
Item. En la misa y Sosegno se repartiran treinta y dos
lucos en el altar Mayor, y en las del Coro dos velas
en cada uno, ami cada dos cinco, y otras las
Nobran cinco unidas Pobres, y las daran de
Caridad un real a cada una —

Item. Se me daran cien Misas Vecadas en el
Convento de Santhana de la Madre de Dios
del Orto si es posible Conegatunas —

Item. Ocho en las Capuchinas de Faya se medigan
cinquenta Misas Vecadas luego —

Item. En las Haldas de Alcala se daran otras
cinquenta Misas pidiendo a todas la cortedad —

Item. En Misas daran que sea diga San Gabriel
Meliner cien Misas —

Item. Cien Misas a San Antonio Meliner, y a todas
encargo, y suplico a los sus Executors den luego
orden se digan, que Dios las admita por mi

Item. Una Misa cantada de Requien en el dia
ago año se mueta en el altar Mayor, y si
quando Dios dispusiere vida no estuviere dicho
se diga al otro dia ~~de~~ de mi Entierro lo que
se acostumbra —

Item. Otra Misa cantada de la Corona en siete
de marzo dando luego se acostumbra —

Item. Otra Misa cantada del nombre de Maria San-
tissima si puede ser en su dia dando luego
se acostumbra —

Item. Confiteos cantados de San Jacinto y una
misas Vecadas el dia del Santo, y que se oyan
las Hermanas, y a todas las Parientes se debe
a los dineros, y a la manera lo mismo y si
faltaren Hermanas se lo que de San Jacinto
Suplica por su trabajo —

Item. Se dira una Misa Vecada en su dia de San Pedro
Martin por mi Padre e Antonio Meliner —

Item. Se dira una Misa Vecada dia de San Jeronimo
por mi Madre Genovima Ferrer y otra de
Santa Polonia en su dia —

Item. Se dice dia de Santa Marta ~~en~~ ~~esta~~ ~~por~~ ~~mi~~
vezada por mi alma —

Las misas cantadas y vezadas, y Completas de
San Juan, y La Simana de Los Hermanos que
ogan Samiras todo eso tengo cargado en el legajo
vado como consta en la lista, y cobra ya la
Señora Caprina; de Billanaba los cinquenta
reales cada un año, que se cargo para la Canal.
Juan de Arina paga en cada un año quinze reales:
Berduin el de Sanaso paga ocho reales cada
un año —

Las Completas de S. Buenaventura y Misas
vezadas estan cargadas como consta ala Señora
Caprina, que las cargo — Todo lo dicho de lo di-
puesto muy en mi acuerdo, y de esta disposicion
de lo año Quena Mil. Josepha Celaya por
Alcatraz y a misa. Doña Cruz Salasert, suplicando
las megan toda Ciudad de Compaduense de mi alma en
la Parochialidad de los Ninos, esto Checho en el mes de
Marzo a guales de dicho mes en el año del Venor de
mil seiscientos setenta y seis

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Yo Indigna Religiosa
de Silena Maria Moliner
otago todo lo dicho en este
inventario

